


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional gestione ante las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, las acciones para superar la grave situación de iniquidad que se produce como consecuencia de la liquidación de las cuotas partes, actualización de precio de vivienda, costo financiero y otras causales que deforman el sentido primigenio de los contratos celebrados entre el Banco Hipotecario Nacional y quienes se acogieron a sus operatorias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

DECLARACIÓN Nº 001 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPP
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia